Decreto Nº 2817.

239

S.2 Nº.....

Ministerio de Guerra y Marina

Nº 332

Asunción, Febrero 24 de 1915.-

De conformidad al Reglamento de Dotación de Paz del Ejército,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º- El Mayor de Ejército Don Ramon Bejarano prestará sus servicios en el caracter de Comandante del Regimiento de Caballeria y como Ayudante del mismo Regimiento, el Capitán Don Julian Arias.

Art.2º- La Plana Mayor del Regimiento tendrá su asiento en Paraguari.

Art.3º- Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.

Eusebio Ayala